

Condiciones para elegir

fernando tuesta

Ciencia Política PUCP

El 9 de abril del 2000 se realizó una de las elecciones más dolosas que recuerde la historia republicana. Aquellos días oprobiosos han marcado mucho y atizado la desconfianza ciudadana hacia los procesos electorales. Por ello, luego de la caída del antiguo régimen y de sus funcionarios corruptos o cómplices, se hicieron esfuerzos enormes por crear esa confianza esquivada.

Seis años después, las elecciones volverán a realizarse, cabalísticamente, un 9 de abril. Pero si bien la historia hace que se repita la fecha, no tiene por qué ocurrir lo mismo con la calidad del proceso. Recordar ese pasado debe servir para estar atentos y ser cuidadosos. Con mayor razón si el próximo año hay que elegir a quienes ocuparán más de 15.000 puestos de representación: Congreso, Consejos Regionales y Concejos Municipales. Es decir, se juega todo el poder para casi todo el siguiente lustro.

Estas elecciones serán muy distintas de las del inicio de siglo. Entre otras razones, porque las normas sobre partidos han cambiado de manera importante las reglas de la competencia, los medios de comunicación no serán los

subordinados del 2000 ni los unánimes del 2001, la intromisión del Ejecutivo no será ilegal y corrupta como en el 2000, ni escrupulosamente neutral como en el 2001.

Nuevas normas, nuevas realidades

Poco se ha dicho sobre los escenarios que crea la Ley de Partidos Políticos. Con todo lo mejorable que pueda ser, esta norma, no está de más repetirlo, es absolutamente exigente respecto de las costumbres y prácticas que deben guardar los partidos.

Pese a que el número de agrupaciones políticas inscritas puede llegar a cerca de treinta, el más alto de la historia de la República, esta proliferación no se debe a la ley, sino a que los congresistas se otorgaron quince largos meses para adecuarse a la norma sin presentar listas de adherentes. Eso sí: los nuevos quizá sean muy pocos, pues las exigencias son severas para lo endémicas que pueden ser las estructuras partidarias. Tendremos, por lo tanto, una proliferación de partidos que incidirán en la dispersión de la representación parlamentaria,

que, a su vez, será un obstáculo para la propia función parlamentaria y las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo.

Pocas posibilidades de las alianzas electorales

En este escenario, varios líderes y partidos se han manifestado a favor de constituir alianzas o coaliciones para enfrentar los próximos comicios. Se señala, además, que nadie podrá ganar las elecciones solo. Si esto fuera cierto, se habría dado un vuelco en la historia de la competencia partidaria de los últimos cuarenta años.

Desde 1963, cuando la alianza Acción Popular-Democracia Cristiana ganó las elecciones, ninguna coalición electoral ha repetido ese resultado. Fracasaron en este intento Izquierda Unida, el Frente Democrático y el CODE. Hoy, nada abona la tesis de que sin alianzas no hay triunfo electoral.

Por el contrario: la Ley de Partidos Políticos impone un cronograma que dificulta la





Perú.21

*De nuevo han comenzado las preguntas a videntes, brujas y chamanes sobre cómo se vienen las elecciones del 2006. Sin desconocer la parte esotérica de la vida, **ideele** ha optado esta vez por otro método: preguntarle a Fernando Tuesta. Quién mejor que él para leernos el futuro de las próximas elecciones, para alertarnos sobre lo que hay que mirar desde ahora. Reconocido académico, experto en elecciones, como jefe de la ONPE organizó ocho procesos electorales impecables. Recordemos una vez más que fue el Consejo Nacional de la Magistratura el que impidió arbitrariamente que Tuesta continuara en tan delicado cargo, al declarar incomprensiblemente desierto el concurso correspondiente, hecho que constituye una razón adicional para prestarle una especial atención al proceso electoral desde ya. Y ahora ese mismo Consejo lo ha **¡IN-HA-BI-LI-TA-DO!** por cinco años.*

construcción de alianzas, porque para que estas se concreten tienen que inscribirse a más tardar el 7 de setiembre, dentro de poco más de cinco meses. El problema radica en que dichas hipotéticas alianzas se establecerían a ciegas, puesto que en las internas de los partidos, que se realizarán por primera vez, sus miembros votarían por la plancha presidencial y las listas parlamentarias con posterioridad a esa fecha.

En otras palabras: en las internas, solo las listas únicas aseguran alianzas electorales, pero no será esto, necesariamente, lo que desean los afiliados a los partidos políticos, a los que la ley les otorga derechos que antes les eran negados. Por lo tanto, las posibilidades para establecer alianzas se reducen ostensiblemente.

Democracia interna

Una de las mayores exigencias para los partidos se presentará entre el 7 de setiembre y el 7 de octubre próximos, plazo en el que se desarrollarán las elecciones

internas para escoger a sus 120 congresistas. Lo más complejo es que lo deberán hacer de manera descentralizada, a través de sus —por lo menos— 65 comités partidarios.

La comparación salta a la vista: si para escoger en estos últimos meses a sus nuevas direcciones se desarrollaron elecciones con no pocos problemas, las internas constituirán una prueba más complicada que incluye, obligatoriamente, la elección directa del candidato presidencial.

Por si esto fuera poco para los partidos políticos, en el caso de las elecciones municipales y regionales, que se realizarán en noviembre de este año, la ley también exige que las candidaturas pasen por las internas. El tema es que estas se tendrían que realizar en medio de la campaña electoral presidencial y parlamentaria, nada menos que entre abril y mayo. Los números no son menos escalofriantes, pues entrarán en competencia interna quienes deseen ocupar veinticinco presidencias

de gobiernos regionales, 194 alcaldías provinciales y 1.694 alcaldías distritales, a lo que se debe sumar la de consejeros regionales, concejales provinciales y distritales. Estamos hablando, pues, de más de 14.000 puestos en competencia. De manera, entonces, que las elecciones internas, tantas veces demandadas, pueden ser la antesala del colapso de varios partidos políticos.

Una larga campaña

Con este cronograma tendremos una campaña electoral más prolongada, con tregua navideña, y, a diferencia de las del 2000 y el 2001, los nombres de los candidatos serán conocidos medio año antes. Las estrategias partidarias deberán por ello ser más cuidadosas y finas, para no desgastar a los candidatos tan pronto, pues hay que tomar en cuenta que la campaña puede alargarse, si hay segunda vuelta, hasta la primera semana de junio.

Estamos hablando de un total de ocho meses de campaña, tiempo apreciado como para dosificar los esfuerzos y también los gastos.

Un *outsider* previsible

Si bien en países como el nuestro, que adolece de una considerable fragilidad de representación, no se puede descartar por completo la posibilidad de la aparición de un *outsider* surgido intempestivamente y sin mayor apoyo que logre trepar entre las simpatías ciudadanas, creemos que esto resulta, hoy, más difícil. Los plazos y las exigencias de ley le han restado el efecto sorpresa, puesto que si antes podía sorprender con una inscripción en el último día, ahora solo podrá hacerlo si ganó la elección interna de su partido. Por esta razón, el 7 de octubre todos sabremos quiénes tienen, legalmente, expedita su posibilidad de inscribirse. En pocas palabras, el *outsider* perderá su elemento sorpresa y su aliado, el tiempo corto de cara al día de

las elecciones. Se ha estrechado así el margen de incertidumbre.

Un *ex outsider*: Fujimori

La candidatura del *ex outsider* Alberto Fujimori es todavía, para algunos, un tema pendiente. Lo cierto es que Fujimori y los fujimoristas jugarán todas sus cartas intentando forzar la inscripción del ahora prófugo de la justicia. Aquí se observará nuevamente la poca garantía de la ley electoral, que merecería ser reformada.

Una probable inscripción de Fujimori se realizaría ante el pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), y las tachas las resolvería, de manera definitiva e inapelable, el mismo organismo electoral, ni más ni menos juez y parte. Así ocurrió en 1999, cuando el JNE dio luz verde a la tercera candidatura del entonces Presidente.

Si resuelve no aceptar la candidatura del probable candidato de Sí Cumple, el fujimoris-

mo convertirá a su líder en víctima de un veto. Si algo de cierto hay en todo esto, lo veremos en las internas de la agrupación Sí Cumple, que se verá obligada a pasar a su líder por esta exigencia legal, con lo que todos, especialmente el JNE, estaremos comunicados.

Un calendario recargado

Se vienen, pues, meses difíciles. Las nuevas autoridades electorales no tendrán respiro: elecciones de representantes de los colegios profesionales ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), elecciones municipales complementarias en veinte distritos donde las autoridades fueron revocadas, nuevamente revocatorias de autoridades regionales y municipales. Y, en el segundo semestre, referéndum ratificatorio de creación de regiones y, si no se suspenden nuevamente, elecciones de jueces de paz. No es poca cosa, si se tiene en cuenta que la ONPE debe planificar las elecciones presidenciales, parlamentarias y las del Parlamento Andino para abril del 2006 y apoyar las internas de los partidos políticos entre setiembre y octubre de este año.

Para poder superar con éxito todo este enmarañado, complejo y superpuesto plan de procesos electorales, será necesaria una adecuada y oportuna asignación presupuestal, un nuevo Código Electoral y una demostración de imparcialidad y eficiencia de los organismos electorales. ■



El autor (cuarto de izquierda a derecha) cuando estaba al frente de la ONPE, donde desarrolló una elogiada gestión.

Desde que comenzamos a trabajar en temas relativos a las Fuerzas Armadas y a la Policía, la cultura institucional ha estado a favor de que militares y policías voten. Celebramos, entonces, que el Congreso haya aprobado la reforma constitucional que lo permitirá. Susana Villarán explica por qué este cambio debe ser entendido como parte del indispensable "proceso de democratización". Luego, José Miguel Florez, de nuestra Área de Defensa, plantea ¿y ahora qué... falta?



Voto para policías y militares

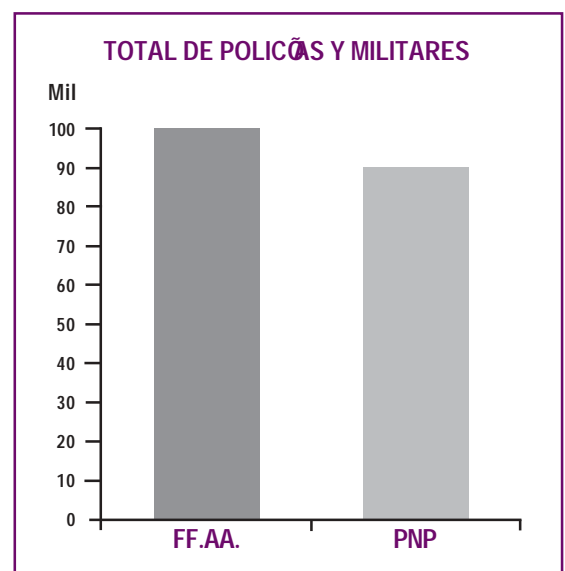
¡Por fin!

susana villarán

Área de Seguridad Ciudadana, IDL

Allá por 1919 se creó el Regimiento de la Guardia Republicana. Desde esos tiempos remotos hasta hace pocos días, quienes integraban la Policía han estado privados de un derecho fundamental, el derecho al voto, excepción establecida en el artículo 34 de la Constitución. Se incumplía así con las normas internacionales que, como la Convención Americana de Derechos Humanos, obligaban a los países que la han suscrito y ratificado a adecuar su legislación interna para hacer efectivos los derechos en ella consagrados.

El debate acerca de este tema, que se inició el año pasado, giraba sustancialmente alrededor de si los policías y militares estaban preparados para ejercer ese derecho. La controversia sobre el articulado constitucional relacionada con el derecho al voto de los militares y policías nos revelaba algo más que el temor a que el ejercicio de



este derecho entrañase un riesgo de "politización" de los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas: evidenciaba una tensión de fondo inherente a la escasa cultura democrática de nuestra sociedad que hoy se repite en el debate acerca de si el voto debe ser voluntario u obligatorio. Por un lado, una mentalidad emancipadora, de derechos; por el otro, una perspectiva tutelar. El conflicto se produce entre la perspectiva de la persona como sujeto pleno de derechos y la otra, la que considera a los otros como "menores", la visión del individuo como objeto de tutela.

tutelas decimonónicas, en sociedades equitativas, capaces de cimentar relaciones sanas y democráticas entre civiles y militares.

Por fortuna, militares y policías tienen hoy, ya, derecho al voto. La modificación constitucional aprobada por el Congreso de la República ha hecho posible el triunfo de la cultura democrática. La minusvalía cívica, la ciudadanía a medias o de segunda clase, han sido reparadas. Policías y militares son ciudadanos y ciudadanas plenos. Los cerca de 92.000 policías y los miembros de las

No va a ser fácil. Se trata, en el caso de la Policía, de una institución jerarquizada que fue profundamente politizada y militarizada en el gobierno dictatorial de Fujimori, como lo reconoció el Informe de la Comisión Especial de Reestructuración de la Policía Nacional del Perú, dado a conocer en febrero del 2002; proceso de modernización y reestructuración que se frustró muy rápidamente por las erradas decisiones del presidente Toledo respecto de esta y otras reformas fundamentales de la transición democrática.

La citada Comisión estudió la legislación comparada y advirtió acerca de la tendencia generalizada en el mundo a autorizar a policías y militares ejercer el derecho al voto en los procesos electorales, recomendando, unánimemente, que se modificara la Constitución para que ellos también gozasen de ese derecho. ¿Por qué estuvimos tan rezagados en el Perú? La especulación puede dar en el blanco: era más rentable politizar autoritariamente a una institución disciplinada y someterla a intereses privados que permitir que sus miembros maduraran cívicamente, como el resto de sus conciudadanos; que ejercieran el derecho a criticar, fiscalizar y a decidir sobre el rumbo de los asuntos públicos—entre ellos, sin duda, el del destino de su propia institución—.

La encuesta que aplicáramos a la Policía Nacional durante el proceso de estudio y consulta democrática llevado a cabo por los miembros de la Comisión arrojó que 44,50 por ciento estaba a favor del voto, 14,40 por



El derecho al voto para policías y militares es parte importante del proceso de democratización. El pacto que suscribamos los peruanos y las peruanas debe estar enraizado en una idea democrática cabal, en la noción de una ciudadanía social y política de todos y de todas. Ello implica necesariamente autonomía, libertad y opciones informadas, derechos y responsabilidad. Aspiramos a vivir en una sociedad y un Estado libres de

Fuerzas Armadas podrán decidir libremente qué alcalde o alcaldesa puede garantizar el desarrollo del distrito en el que viven con sus familias, quién deberá sentarse en el sillón de Pizarro y qué congresistas, presidentes y consejeros regionales se adecuan mejor a sus aspiraciones personales por una vida digna y a su urgente necesidad de que su profesión sea más respetada y amparada por el poder político.



ciento en desacuerdo y que 41,10 por ciento —una cifra bastante alta— no tenía una opinión formada al respecto. Son estos 41 de cada 100 policías los que deben ser tomados muy en cuenta en un proceso de politización radicalmente distinto de aquel al que han sido acostumbrados por quienes ejercieron mal el poder en nuestro país. Se trata de promover en ellos una cultura democrática, una conciencia de ciudadanía.

Estamos, pues, frente a una enorme tarea de educación cívica que deberán emprender los partidos y organizaciones de la sociedad civil —de ninguna manera el comando institucional, que ha de mantener una neutralidad absoluta— acercándose a esos conciudadanos y conciudadanas para proponerles herramientas de análisis y elementos críticos que les permitan discernir su voto; conocer a los candidatos y sus trayectorias; reclamar que los programas de los partidos incluyan propuestas y alternativas acerca de la misión, rol y funciones de la Policía Nacional, la manera concreta en la que recuperarán sus fondos de bienestar esquil-

mados por la corrupción del pasado régimen, la mejora sustancial de sus servicios de salud, el incremento de sus magros ingresos, la reformulación de su plan de carrera, la modernización de su formación profesional y la recuperación de la dignidad de su función, que nunca debieron perder.

No será fácil, porque el voto para policías y militares traerá consigo una doble tentación. Por un lado, la de aquellos que hacen política tradicional y que verán en el voto policial un botón electoral, como resultado de lo cual prometerán —en la arraigada usanza de la politiquería peruana, tan desprestigiada, por cierto— lo que seguramente no harán si llegan al poder. De otro, la que surge desde la propia institución policial, jerarquizada y disciplinada, conlleva el riesgo de que miembros del comando institucional influyan indebidamente a favor de tal o cual candidato. Sin embargo, vale la pena correr todos los riesgos a favor de la democracia y la igualdad de oportunidades.

Estos peligros, empero, nos indican que hay que instalar sin demora alguna comisiones de transparencia en la Policía

Nacional y en las Fuerzas Armadas, para evitar todo tipo de manipulación y garantizar el más escrupuloso respeto de la neutralidad y la decisión política de cada policía y de cada militar. A este propósito debe contribuir también una efectiva fiscalización de las instituciones especializadas de la sociedad civil para asegurar la neutralidad del primer proceso electoral en el que votarán policías y militares. Y lo propio hay que hacer para garantizar la imparcialidad de los funcionarios y funcionarias del Estado.

Como primera Defensora de la Policía Nacional y miembro del equipo de policías y personas de la sociedad civil que impulsó la reforma policial, no puedo sino alegrarme por esta conquista ciudadana. Se ha incluido por fin en el ejercicio democrático a quienes estuvieron siempre excluidos de sus beneficios. Espero sinceramente que el reconocimiento de su derecho a elegir sirva para que sus condiciones de vida y la dignidad de su trabajo prosperen sustantivamente. Ellos han dado su cuota de sangre en la lucha contra el terrorismo y por la recuperación de nuestra democracia. Trescientos veintiséis quedaron en situación de discapacidad; 1.149 murieron en la lucha contra Sendero y el MRTA; entre ellos, los héroes de Uchiza, tal como lo reconoció la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que solicitó para ellos y sus familias la justa reparación y la dignificación de su memoria. Hoy la democracia les entrega la oportunidad de formar parte de las decisiones que repercuten en sus vidas, las de sus familias y la de la sociedad peruana toda.

¡Por fin! ■



La República

¿Y tras el voto, qué?

josé miguel florez

Área de Defensa y Reforma Militar, IDL

Luego de la aprobación de la reforma constitucional que permitirá a militares y policías hacer ejercicio de su derecho al voto, se percibe un ambiente general de beneplácito entre diversos sectores de la opinión pública que podrían considerar la medida como una conquista de los sectores civiles, policiales y militares que buscan la consolidación de instituciones, prácticas y valores democráticos.

Pese a ello, a la persistencia de asuntos por resolver en torno de la implementación del voto militar y policial, se suman otro tipo de consideraciones vinculadas a la cultura política, la precariedad institucional y la promoción de la ciudadanía en el país.

Los mecanismos por los cuales policías y militares harán efectivo su voto requieren una serie de ajustes que podríamos denominar técnico-normativos: la implementación de los mecanismos de dispensa o cambio domiciliario para los militares y policías alejados de sus distritos de residencia; la inclusión de poli-

cías y militares en el padrón electoral; la prohibición del uso de armas en los centros de votación; la eliminación del acta de votación entregada a la Fuerza Armada.

Todas estas cuestiones están aún pendientes, y es necesario atenderlas para la correcta implementación del ejercicio del sufragio en el caso de los militares.

Sin embargo, existe otro tipo de consideraciones que no son tan técnicas y que están en la base de algunos de los argumentos que se esgrimen para deslegitimar la conquista del voto militar. Para la cultura política y las prácticas políticas tradicionales, la postración de la Fuerza Armada en una cápsula con una serie de derechos restringidos es un potencial recurso para obtener el apoyo militar a través de la cooptación y la concesión de prerrogativas. Nuestra precariedad institucional, y, sobre todo, la del sistema político, permite que la solidez de la organización militar, sus valores, su identidad y su disciplina

la presenten, ya con capacidad de sufragar, o como un rival institucional capaz de concretar sus intereses corporativos a través del candidato que mejor los represente, o como una enorme posibilidad de caudal electoral por captar a través de propuestas de mayores prerrogativas. Finalmente, la ampliación de la ciudadanía significa también integrar en ella a los militares, ya sin privilegios ni restricciones en sus derechos; en este sentido, el voto militar es solo un primer paso.

Planteamos estos asuntos para ubicar el logro del voto militar en su real dimensión: la de ser solo un eslabón —primordial, es cierto— de una cadena de medidas que reformen integralmente la institución militar y la política de defensa, acercando las relaciones entre civiles y militares, revalorizando la condición ciudadana del militar, ubicando la institución castrense en una adecuada relación con el Estado e impulsando la eficiencia y eficacia de nuestra Fuerza Armada. ■



*En las siguientes páginas explicitamos qué tipo de papel pretendemos como **ideele**-revista, que es lo mismo que como IDL-institución, en este tramo político que está viviendo el país. Y lo hacemos como ejercicio de transparencia y porque creemos que hay que sumar esfuerzos en la misma dirección.*

Cuando la sociedad civil que no representa a nadie participa en política

ernesto de la jara



Encuentro de la Red Andina de Jueces de Paz.



"Solo queda esperar el próximo gobierno para saber qué se puede hacer en (por) el Perú, y dependerá de quién salga elegido", se ha convertido en una afirmación recurrente. Sí, es una posibilidad, pero también hay otra: se ha iniciado un tiempo político muy especial en el que hay que: 1) evitar que se desande lo poco que, pese a todo, se ha andado; y, 2) tratar de generar definiciones, compromisos y hasta cláusulas de seguridad para que la otrora famosa "transición democrática" se mantenga, aunque sea como un horizonte que permita tanto retomarla apenas se pueda cuanto evitar el inicio de una transición de sentido contrario.

¿Cuál es este tiempo? Como lo dijimos en la edición anterior, la confluencia de: 1) un gobierno que termina; 2) un proceso electoral que comienza; y, 3) el inicio de un nuevo gobierno.

"Un gobierno que termina" —felizmente, y en varios sentidos— al que no le queda más que la famosa F-O-D-A: aprovechar sus F-ortalezas como su última O-portunidad de no quedar tan mal y de asegurarse una mínima cuota de poder para el futuro, evitando las D-ebilidades que derivaron en A-menazas que pusieron en peligro hasta su continuidad y que todavía se pueden actualizar si persisten destapes y errores.

"Un proceso electoral que comienza", en el que son muchos y muchas las organizaciones y personas que ya han demostrado estar dispuestas a todo con tal de ganar el codiciado e importantísimo poder político. Desde ponerse y



Presentación en el IDL del libro Los Nudos de la Defensa.



Reunión de Iniciativa por la Justicia (IJU) impulsada por la Defensoría del Pueblo y Justicia Viva (IDL y Facultad de Derecho de la PUCP).

quitarse cualquier camiseta (siempre en nombre de una causa noble), hasta hacer todo tipo de méritos, acuerdos, ofertas y giros sobre la base de convicciones pero también de —la *real politik*— conveniencias, encuestas, demandas o humores y malos humores sociales.

"Un nuevo gobierno" que llegará sabiendo que en estos tiempos, y más en países como el nuestro, no es cierto que sea fácil gobernar (como creyó y hasta dijo Toledo); que el sillón presidencial, más que un

asiento, es un volcán; que la gente ya sabe 'pitear' y sacar presidentes y que lo que se haga en el primer tramo puede determinar para siempre las buenas o malas relaciones con la gente y las encuestas. Un primer tramo en el que nosotros —algo también debemos de haber aprendido— tenemos que intentar que se materialicen determinados compromisos y ofertas electorales, porque después ya será mucho más difícil o imposible (cuando se inició el actual Gobierno se perdió la oportunidad, por ejemplo, de



crear un sistema anticorrupción independiente de los vaivenes políticos).

Cuidado con el doble filo

Un tiempo, entonces, de confluencia y superposición de fronteras políticas, y que, por las actuales circunstancias nacionales, se perfila lleno de corrientes y turbulencias, como si fuera —para recurrir a una metáfora geográfica— el encuentro de un río con el mar.

Y, por lo mismo, tiempo de "doble filo", en el sentido que

pasamos a explicar con ejemplos muy concretos: difícil imaginar a estas alturas una disputa por quién se apropia de las recomendaciones de la CVR y por quién ofrece más; pero igual de difícil resulta imaginar la desaparición del tema. / Muchos de los partidos políticos han dado muchas pruebas de su falta de compromiso con la reforma del sistema de justicia; pero ¿acaso puede alguno atreverse a defender la situación actual y chocar contra los cambios que la gente pide en ámbitos como, por ejemplo, el

Consejo Nacional de la Magistratura y la Corte Suprema?

¿Quiénes serán los que, justo ahora, osen hacer cuestión de estado por desmontar la justicia militar?; pero ¿quién se atrevería decir que todo debe quedar como en la época de Fujimori y Montesinos?

No hay vientos a favor para "A la Policía se la respeta", pero la inseguridad ciudadana puede también soplar fuerte en otra dirección. / Tanta gente con rabo de paja en el ambiente político permite suponer que muchos preferirán no hacer de la lucha anticorrupción el tema de campaña, aun cuando la fuerza de las circunstancias puede imponerse.

Todos los ejemplos tienen que ver con los temas de la transición democrática. Y si bien es cierto que en relación con ellos el impulso se ha perdido hace un buen tiempo, lo es también que ya han ganado presencia en la agenda pública y hasta en el sentido común de la gente. Quizá tanto discurso a favor de la transición democrática pueda haber sido poco productivo, pero no hay duda de que ha funcionado como una especie de gran operativo psicosocial a favor de la cultura democrática.

Todo lo dicho nos permite afirmar que hay condiciones para orientar esfuerzos en la siguiente dirección:

Que los temas de la transición sean de todas maneras parte importante del debate electoral. / Que los candidatos se vean obligados a hacer defini-

ciones, confesiones, promesas, autocríticas y acuerdos sobre ellos. / Que las diferencias acerca de la agenda de la transición sean decisivas para la definición del voto.

De ahí la importancia de que exista una sociedad civil (en sentido amplio: sectores sociales, instituciones, ONG, medios de comunicación, organizaciones y gremios, líderes de opinión) que, de manera "independiente" al sistema político (Estado y partidos), siga y participe en este proceso político.

Nuestra independencia

¿Independencia frente a qué? En nuestro caso, por el tipo de proyecto que somos (hay un amplio abanico de posibilidades legítimas), la definimos en los siguientes términos.

Independencia, en primer lugar, frente al Estado y a todo gobierno. Lo que no quiere decir que los miembros de nuestra institución no puedan participar de la función pública (obviamente, siempre y cuando se trate de un gobierno legal y no enemigo a muerte de nuestras posiciones). Como ya lo han hecho, además, en el Gobierno de Paniagua y en el de Toledo. Pero siempre a título individual, con licencia de por medio y una clara separación de espacios, sin perjuicios de las coordinaciones y colaboraciones que correspondan.

Esta opción a favor de la movilidad entre sociedad civil y Estado se funda en dos consideraciones: 1) es una manera de contribuir a mejorar el funcionamiento de nuestro sistema político (más, la mayoría de quienes han pasado

de las ONG a la función pública lo han hecho bien, tanto en términos de lealtad con principios cuanto de eficiencia); y, 2) contar con profesionales con experiencia en gestión pública enriquece la visión y capacidad de acción de la sociedad civil.

Independencia que no creemos que se pierde ni cuando tomamos parte en espacios que el Estado abre para que, justamente, la sociedad civil participe como tal, ni cuando



establecemos convenios con diferentes instituciones del Estado, práctica que forma parte de nuestras costumbres (reforma constitucional, Ceriajus, convenios con ministerios, cortes superiores, gobiernos regionales, etcétera). Y no se pierde porque sus objetivos y metas son muy concretos, y porque no implican la renuncia a nada de lo que define precisamente este tipo de papel (independencia, rol de fiscalización, publicidad, etcétera).

Independencia, también, frente a todos los partidos políticos, cuya lógica —legítima y necesaria— está orientada a acceder al poder y gobernar. Esto no quiere decir, tampoco, que los miembros de nuestra institución no puedan participar en partidos políticos. Dado que estamos a favor de la creación y fortalecimiento de los partidos políticos, elemento fundamental del sistema democrático, sería una inconsecuencia desalentar o prohibir la posibilidad de integrar un partido. Sí se puede, pero de acuerdo con determinados principios y reglas, definidos con la más absoluta claridad: pluralidad y no discriminación de partidos (con determinados límites fáciles de imaginar); separación tajante entre lo institucional y lo partidario; limitaciones para quienes tienen una representación partidaria pública y ocupan cargos de dirección institucional; licencia a partir de la formalización de candidaturas.

Independencia, asimismo, frente a las iglesias, pese a que también contamos con miembros de la Iglesia Católica y de algunas Evangélicas. Como institución, no asumimos ninguna de las posiciones de la Iglesia, y, por tanto, podemos coincidir pero también discrepar abiertamente, como lo hemos hecho especialmente en temas sobre derechos sexuales y reproductivos, relaciones Estado-Iglesia, críticas a miembros de las jerarquías, etcétera.

Independencia, igualmente, respecto de otras organizaciones de la sociedad civil que representan intereses legítimos pero que no son los nuestros, sean empresariales, sindicales y, en general, sociales. Esto no quiere decir

tampoco que no podamos tener convenios, coordinaciones y estrategias comunes.

¿Y frente a la cooperación internacional, de la que viene gran parte de los recursos económicos de los que disponemos? Total independencia, obviamente. ¿Cómo así? Nuestros recursos provienen de más de veinte agencias de cooperación de naturaleza muy distinta y de muchos países. Es público qué instituciones nos dan recursos y para qué. Todos los proyectos que hemos ganado —muchos a partir de concurso público— responden a términos de referencia que van clara e inequívocamente en la línea de nuestros objetivos y posiciones. Nunca hemos aceptado ni la más mínima condición; las poquísimas veces que se ha abierto la posibilidad de una mínima imposición, hemos optado por el fin de la relación. Recibir recursos de una agencia de cooperación vinculada a uno o varios estados nunca nos ha inhibido de expresar claramente nuestra posición, aun cuando sea de discrepancia frontal; nuestros medios de comunicación (revista, radio, TV y portales) "no nos dejarán mentir", e impiden que nuestra posición pase desapercibida.

Y si somos así de independientes, ¿a quién entonces representamos? En esto tienen razón nuestros detractores: a nadie. Pero justamente porque no representamos a nadie, ni a intereses ilícitos ni a otros lícitos (Estado, Gobierno, partidos, etcétera), podemos darnos el lujo y el privilegio de representar solo a una perspectiva, que en nuestro caso la definimos en función de: Principios / Valores democráticos / Derechos huma-

nos / Inclusión social / Participación ciudadana / Búsqueda de eficiencia y eficacia en instituciones y políticas públicas.

Y si no representamos a nadie sino solo una perspectiva, ¿quién nos da la legitimidad necesaria para meternos en lo que andamos metidos? Nadie. Este tipo de legitimidad no se da:

se gana. Y se gana en función de variables como: trayectoria de la institución y de sus miembros, capacidad profesional para formular diagnósticos y propuestas, alianzas, presencia en distintos ámbitos, nivel de incidencia, posiciones acertadas, estrategias adecuadas, entre muchas otras, no tan fáciles de reunir así nomás. ■

